

**Acuerdo del Consejo Académico N°004  
Reunión Ordinaria 2 julio del 2020**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONDICION OBLIGATORIA DE LA PRACTICA  
CLINICA AL INTERIOR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE  
PSICOLOGIA”**

El presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal i dentro de las funciones asignadas, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el programa de Psicología presento la propuesta de condicionar la práctica clínica obligatoria al interior del plan de estudios al Consejo Académico de la Institución.
2. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 2 de julio estudio y aprobó esta propuesta.
3. En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1°:** Aprobar la práctica clínica de carácter obligatoria en el plan de estudios del programa de Psicología.

**Artículo 2°:** El documento que contiene la reforma curricular de los programas, forman parte consecutiva del presente acuerdo.

**Artículo 3°: Transición.** La condición obligatoria de la práctica clínica tendrá un periodo de transición desde el periodo 2022-2 hasta el 2023-1, siendo obligatoria a partir del 2023-2.

**Artículo 4°:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Rector- Presidente del Consejo Académico



**JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ**  
Secretaria General

## CONDICIÓN OBLIGATORIA DE LA PRACTICA CLINICA DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo contextualizar y poner en marcha un plan que cumpla con las condiciones óptimas para estudiantes y docentes en el proceso institucional relacionado con la condición obligatoria de la práctica clínica del programa de psicología. Es fundamental e importante la socialización y aprobación del mismo para el cumplimiento exitoso de este compromiso institucional con los futuros profesionales en psicología de nuestra institución de educación superior, es por eso que la Oficina de Prácticas Institucionales como área garante del proceso de la práctica en conjunto con el Programa de Psicología a través del comité curricular del mismo, presentan esta propuesta que da respuesta al proceso de institucionalización de la obligatoriedad clínica.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la Ley 1090 del 2006 que reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología donde se dicta el código deontológico, bioético y otras disposiciones, que, en su Artículo I, parágrafo I estipula: que la Psicología estudia el comportamiento en general de la persona sana o enferma. Se concluye que, independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional del área de la salud además, el Decreto 2376 establece los lineamientos que se deben cumplir para el desarrollo de la relación Docencia servicio la cual institucionaliza la implementación de la práctica clínica como proceso formativo para el desarrollo de competencias y carácter profesional del Programa de Psicología de la Corporación Universitaria Reformada, con todo y lo anterior se define la práctica clínica como “aquella que se desarrolla a través de un proceso planificado, de habilidades y de experiencias que contribuyen a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera en la elaboración de programas y proyectos de evaluación e intervención clínica en diferentes contextos asistenciales, jurídicos y hospitalarios<sup>1</sup>”.

En esta línea, es suma importancia el óptimo desarrollo de la práctica profesional ya que a través de la cual se complementa la formación teórica del estudiante con la aplicación de sus conocimientos, mediante el desempeño o aplicación de competencias de cada disciplina en el contexto profesional de los respectivos estudios. Esta es una experiencia planeada, organizada y supervisada, que acerca a la población estudiantil con el entorno laboral, preparándole para ejercer la profesión en psicología de manera dinámica, innovadora, emprendedora y competitiva.

Se considera una condición obligatoria la debida realización de la práctica profesional clínica, en primera medida dando respuesta a los lineamientos estipulados por la ley anteriormente presentada, y en segundo lugar como garante del proceso académico-práctico del estudiante del programa de Psicología y futuro profesional de la salud.

---

<sup>1</sup><https://www.unireformada.edu.co/reglamento-de-practicas-institucionales/>

## 1. CURRÍCULO DE LA PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA

### 1.1 Descripción general del curso:

El proceso de prácticas profesionales está constituido como el momento donde el o la estudiante contrasta lo aprendido teóricamente en los años de pregrado con la realidad social donde la psicología tiene una aplicación relevante. De esta manera se pone a prueba la pertinencia y profundidad del conocimiento adquirido y abre todo un espacio de posibilidades para retroalimentar y reflexionar en las posibles falencias y las fortalezas que puede poseer al momento de ejecutar el ejercicio de la profesión. La materia de prácticas profesionales ofrece un espacio de crecimiento profesional, donde la población estudiantil se encuentra acompañada por un asesor experto en el área en que se desempeña y así, el o la docente fungiendo el papel de guía, llevara al psicólogo o psicóloga en formación a analizar las mejores formas de proceder y a re direccionar los aspectos necesarios a ir puliendo, para de esta manera el estudiante pueda tener el mejor desempeño posible en su lugar de trabajo.

Existen similitudes entre esta materia y la de prácticas II debido a que el fin de ambas sigue siendo el mismo, el poder acentuar las fortalezas de la población estudiantil inmersa en la práctica profesional y guiarles a un mejor accionar de sus funciones en el lugar donde realizan su trabajo, de igual manera en esta materia es requerido un proyecto que dicha población debe construir durante el semestre, el cual requiere una elaboración diagnóstica de las necesidades del sitio donde labora para proponer un plan de intervención que pueda resolver esos aspectos evidenciados en los principales problemas encontrados en el lugar de trabajo.

### 1.2 Lineamientos del Currículo:

#### Objetivo general

Aplicar contenidos y conocimientos clínicos en la práctica profesional en psicología

#### Objetivos específicos

- Enriquecer el proceso académico del estudiante en prácticas en las situaciones que necesiten guía y orientación.
- Enriquecer los conocimientos en los vacíos teóricos del componente clínico aplicado que pueda tener el estudiante en prácticas.
- Apoyar el proceso de elaboración del proyecto de prácticas enmarcado en el área clínica.
- Motivar al estudiante de forma flexible y adaptativa a los cambios que conllevan la aplicación práctica del área en su sitio laboral.
- Crear vínculos asertivos con los jefes inmediatos de los estudiantes en los sitios de prácticas.
- Apoyar la construcción de los recursos y competencias del ser del estudiante para una mejor aplicación del componente clínico en su lugar de trabajo.

### 1.3 Descripción de las competencias

#### Competencias Básicas

- a) Cognitivas
- b) De expresión
- c) Actitudinales
- d) Praxiológicas

#### a) Cognitivas

- Comprende a profundidad los contenidos teóricos del área en que se desempeña el estudiante.
- Analiza la mejor forma de aplicar el conocimiento en los casos puntuales que se suscitan en el sitio de prácticas.
- Establecer esquemas de ejecución desde la planeación optima de lo que debe aplicar el estudiante.
- Identificar las bases teóricas que fundamentan el proyecto de prácticas a ejecutar durante el semestre.

#### b) De expresión

- Comunica asertivamente los requerimientos de su jefe inmediato y compañeros de área.
- Redacta con claridad los informes requeridos de su desempeño profesional.
- Expresa con lenguaje técnico y contextualizado los planes de intervención en su lugar de prácticas.
- Muestra recursos de comunicación fluida y concreta con los usuarios atendidos en su quehacer como psicólogo en prácticas.

#### c) Actitudinales

- Muestra interés por resolver las tareas propias de las funciones de su puesto de trabajo.
- Denota proactividad al proponer diferentes vías de solución a las problemáticas propias de su quehacer como practicante.
- Investiga para profundizar sus conocimientos respecto a la atención propia de su función como trabajador.
- Se muestra participativo en las actividades de la empresa donde labora.
- Establece vínculos óptimos con sus compañeros de trabajo.

#### d) Praxiologicas

- Elabora un proyecto de prácticas contextualizado a las necesidades del sitio donde trabaja.
- Redacta de forma profesional los informes requeridos por su jefe de prácticas.

- Da a conocer de forma asertiva y respetuosa sus observaciones para mejorar los procesos de la empresa donde labora.
- Se muestra interesado en su proceso de aprendizaje como psicólogo en formación.
- Da una buena imagen profesional como estudiante de la CUR en el lugar en el que se desempeña.

#### **1.4 Objetivos de aprendizaje**

a) Objetivos de aprendizaje desde la Dimensión de Conocimiento (Saber-conocer).

- Muestra conocimientos propios de la psicología en el desempeño de sus funciones a su supervisor de prácticas y jefe inmediato.
- Reconoce con facilidad las teorías necesarias para resolver problemas en su quehacer diario.
- Es capaz de tomar un enfoque epistemológico adecuado para aproximarse a la comprensión de las situaciones requeridas en su lugar de trabajo.
- Planea con facilidad los tiempos y la forma de intervención requeridos para cumplir sus funciones como psicólogo practicante.

b) Objetivos de aprendizaje desde la Dimensión de las Habilidades (Saber Hacer)

- Ejecuta apropiadamente las funciones requeridas por el puesto a desempeñar en el sitio de prácticas.
- Reconoce los recursos aprendidos desde la psicología para aplicar en su labor cotidiana.
- Muestra capacidad de comprensión y ejecución de los problemas a enfrentar en su labor.
- Muestra orden y pulcritud en los procesos de intervención en el área de labor.
- Indaga diferentes métodos para aplicar en sus funciones como psicólogo en prácticas.
- Aplica con versatilidad lo aprendido en pos de resolver los problemas propios de su área de intervención.

c) Objetivos de aprendizaje desde la Dimensión de valores y actitudes (Saber Ser)

- Se muestra afable con sus compañeros en el sitio de trabajo.
- Respeta la jerarquía y ordenes propias de sus jefes en el sitio de trabajo.
- Reconoce sus falencias para luego comunicar y formarse junto con su supervisor de prácticas.
- Demuestra interés en aprender y aplicar lo aprendido en el contexto práctico.
- Se relaciona de forma profesional con los compañeros de trabajo.

- Muestra un léxico adecuado al momento de comunicarse en su sitio de trabajo.

## 2. Descripción de las áreas de formación y materias del componente curricular de formación profesional (*psicología aplicada*)

Componente curricular	Área de formación	Materia	Créditos
Formación profesional (Psicología aplicada)	Práctica profesional en psicología	Prácticas profesionales I	12
		Prácticas profesionales II	12

El programa de psicología establece que a partir del periodo 2023-II la materia de *PRACTICAS PROFESIONALES I* en el área clínica será requisito obligatorio para la obtención del título como psicólogo/psicóloga profesional de la Corporación Universitaria Reformada, posterior a haber cursado las asignaturas que cuenten con el componente clínico. A continuación, se describe la adaptación curricular que se realizara para la práctica profesional del programa, esta reforma corresponde a la materia de *PRACTICAS PROFESIONALES I* que entrara en vigencia a partir del periodo (II) del año 2023 y que tendrá dos semestres académicos de transición de 2022-II a 2023-I en la cual la población estudiantil y docente deberán ajustarse a los diferentes espacios pedagógicos en los que se llevara a cabo dicho proceso.

### 2.1 Plan de estudio actual

Componente curricular	Área de formación	Materia	Créditos
Formación profesional (Psicología aplicada)	Práctica profesional en psicología	Prácticas profesionales I	12
		Prácticas profesionales II	12

### 2.2 Nuevo plan de estudio

Componente curricular	Área de formación	Materia	Créditos
Formación profesional (Psicología aplicada)	Práctica profesional en psicología	Prácticas profesionales I (Áreas clínica)	12
		Prácticas profesionales II (Área opcional)	12

En el plan de estudios actual el área de desempeño de la práctica es opcional, es decir, la población estudiantil es autónoma en decidir en qué área desea desempeñarse.

En correspondencia con el nuevo plan de estudios reportado ante el Ministerio de Educación Nacional, los requisitos para acceder a la Práctica Profesional con énfasis clínico, son los siguientes:

El/la estudiante debe haber cursado todo el núcleo de formación básica. A continuación, se hace una descripción de este componente, sus áreas de formación y las asignaturas correspondientes.

Componente curricular	Área de formación	Materias	Créditos
Formación disciplinar (Fundamentación Psicológica)	Historia y epistemología de la psicología	Historia de la Psicología y Modelos	3
		Epistemología	3
		Teoría del pensamiento compleja	2
		Modelo sistémico	3
		Modelo psicodinámico	3
		Modelo comportamental – cognitivo	3
		Modelo existencial – humanista	3
	Bases biológicas desarrollo y procesos psicológicos del comportamiento	Psicobiología	3
		Psicofisiología	3
		Neuropsicología	3
		Procesos Psicológicos básicos I	3
		Procesos Psicológicos básicos II	3
		Desarrollo Humano y Personalidad I (infancia y adolescencia)	3
		Desarrollo Humano y Personalidad II (juventud, adultez, vejez)	3
	Fundamentos socioculturales del comportamiento	Socioantropología	2
		Teoría de grupos y redes sociales.	3

	humano		
	Fundamentos de la psicología individual y de la clínica psicológica	Entrevista	2
		Psicopatología I	3
		Psicopatología II	3
	<b>Total Créditos de Formación Disciplinar (Fundamentación Psicológica)</b>		<b>54</b>

Áreas de formación y asignaturas del componente Formación Disciplinar (Fundamentación Psicológica).

El/la estudiante debe haber cursado todas las asignaturas del componente profesional clínico: Psicopatología I y II, Psicoterapia I y II, Psicología clínica y de la salud. A continuación, se hace una descripción gráfica de este componente formativo.

Componente curricular	Área de formación	Materias	Créditos	
Formación profesional (Psicología aplicada)	Psicología Clínica	Psicoterapia I (Intervención individual)	3	
		Psicoterapia II (Intervención de familia)	3	
	Psicología Educativa	Psicología Educativa I	3	
		Psicología Educativa II	3	
	Psicología Organizacional	Psicología Organizacional I (Fundamentación)	3	
		Psicología Organizacional II (Comportamiento humano en el trabajo)	3	
	Psicología Social Comunitaria	Psicología Social Comunitaria I	3	
		Psicología Social Comunitaria II	3	
	Psicología Jurídica	Psicología Jurídica	2	
	Práctica Profesional en Psicología	Ética profesional, práctica y vida laboral	2	
		Prácticas profesionales I	12	
		Prácticas Profesionales II	12	
		<b>Total Créditos de formación profesional (Psicología)</b>		<b>52</b>

	<b>Aplicada)</b>	
--	------------------	--

*Áreas de formación y asignaturas del componente de Formación Profesional (Psicología aplicada).*

El/la estudiante debe haber cursado al menos cinco créditos del ciclo de profundización para acceder a Práctica profesional I. En el caso de la práctica profesional II, debe haber cursado al menos siete créditos del ciclo de profundización. A continuación, se describen las asignaturas del componente de profundización:

Componente curricular	Área de formación	Materias	Créditos
Profundización y énfasis profesional	Profundización educativa	Intervención en contextos estadísticos	2
	Profundización clínica	Psicología Clínica y de la Salud	3
	Profundización organizacional	Sistemas integrados de gestión	2
		Aprendizaje organizacional	2
	Profundización social	Intervenciones Psicosociales	3
	<b>Total Créditos de Profundización y énfasis profesional</b>		

*Áreas de formación y asignaturas del componente de Profundización y énfasis profesional.*

### 3. Adaptación Curricular

En el currículo actual se establece el cambio de condición de la materia de *PRACTICAS PROFESIONALES I* de opcional a obligatoria esto, dando respuesta a lo anteriormente mencionado en la norma.

#### 3.1 Descripción de competencias en el área de la salud (*Anexos técnicos del programa*)

PERÍODO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	COMPETENCIAS A DESARROLLAR, DEFINIDAS PARA CADA PRÁCTICA	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR PRÁCTICA Y ESCENARIO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS, AGRUPADOS POR PERÍODO ACADÉMICO
VIII Semestre	Práctica profesional I (Psicología clínica y de la salud)	a) Evalúa el desempeño psicológico y comportamental de las personas, y analiza la mejor forma de aplicar el conocimiento en los casos puntuales que se suscitan en	3	6

		<p>el escenario clínico.</p> <p>b) Mide y evalúa aspectos psicológicos asociados con el proceso salud-enfermedad, para lo cual aprovecha los conocimientos previos en psicometría.</p> <p>c) Plantea con claridad los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la intervención clínica sobre problemáticas psicológicas.</p> <p>d) Establece esquemas de ejecución desde la planeación óptima de lo que debe aplicar en la intervención psicológica partiendo de bases teóricas soportadas con evidencias empíricas que fundamentan su proceder clínico.</p> <p>e) Aplica la psicología en el contexto clínico y de la salud, reconociendo claramente los alcances y limitaciones de la psicología frente a los problemas de la salud mental en los pacientes.</p> <p>f) Aplica los conocimientos biomédicos básicos esenciales adquiridos en su formación de bases biológicas del comportamiento y los relaciona con el quehacer psicológico dirigido a la promoción y prevención de la salud, promoviendo la interdisciplinariedad.</p>		
IX	Práctica profesional II (opcional)	<p>a) Muestra liderazgo en el desarrollo de estrategias de promoción y prevención de la salud, promoviendo el cuidado integral.</p> <p>b) Muestra recursos propios de comunicación oral y escrita, que le permiten expresar de forma clara y fluida información profesional a usuarios, colegas y supervisores.</p> <p>c) Efectúa intervenciones de tipo exploratorio debidamente</p>	3	6

		<p>adaptadas a la edad de los pacientes, y formula de forma apropiada diagnóstico y pronóstico de patologías clínicas.</p> <p>d) Establece un plan integral de rehabilitación clínica ajustado a las particularidades del caso y del método intervenido de la entidad en salud.</p> <p>e) Participa de procesos interdisciplinarios de evaluación e intervención de pacientes con compromisos clínicos.</p> <p>f) Aplica fundamentos empíricos y procedimientos basados en la evidencia científica en la práctica de diagnóstico y rehabilitación clínica.</p> <p>g) Comunica con claridad y precisión a públicos especializados y no especializados, sus ideas, hallazgos y conclusiones derivadas de la evaluación diagnóstico-clínica.</p>		
--	--	---	--	--

### 3.1 Evaluación de la práctica profesional

No. De corte	Propósito de la evaluación	Metodología de la evaluación	Evidencias de la evaluación	Periodo a evaluar (ingreso)
Corte 1	Evaluar la asignación e ingreso a la práctica.	-Visita In-situ -Socialización de plan de trabajo -Supervisión de funciones	-Informe del jefe inmediato -Formato de visita In-situ	I y II
Corte 2	Supervisión de actividades, funciones y pertinencia del proyecto de prácticas.	-Visita In-situ -Socialización del desempeño del estudiante dentro de la entidad. -Revisión de la pertinencia temática del proyecto de prácticas.	-Informe del jefe inmediato -Formato de visita In-situ -Reporte periódico del docente asesor.	I y II

Corte 3	Supervisión de actividades, funciones y culminación de la práctica profesional.	-Visita In-situ -Informe de desempeño por parte del jefe directo -Revisión del proyecto de prácticas completo -Aprobación de paz y salvo	-Informe del jefe inmediato -Formato de visita In-situ -Reporte final del docente asesor -Proyecto de prácticas completo -Sustentación final ante pares externos.	I y II
---------	---	---	---	--------

#### 4. PLAN DE TRANSICIÓN

Dando respuesta a lo anterior y teniendo en cuenta el Acuerdo No. 004 aprobado por el Consejo Superior el 27 de noviembre de 2019 en el marco de la renovación del registro calificado del programa de psicología, el cual estipula la obligatoriedad de la práctica clínica de dicho programa y los requerimientos para desempeñarse en la misma, la oficina de Prácticas Institucionales propone un plan de transición con el fin de dar a conocer los requerimientos y planes que esto amerita como proceso pedagógico previo al inicio dicha práctica.

Población	Estrategia	Tiempo
Estudiantes matriculados en 1er y 2do semestre una vez obtenida la renovación del registro calificado.	-Presentación de la norma que regula la obligatoriedad y la necesidad del cumplimiento de cada uno de los requerimientos.	(a partir de la obtención de la renovación del registro calificado)
Cuerpo docente	-Presentación del plan con el fin de ofrecer claro conocimiento del proceso y la implementación de estrategias en el aula.	
	-Articulación de las asignaturas de profundización (Educativa II, organizacional II, Social II, Psicopatología I y II, Clínica y salud) en el caso de psicología, con el fin de socializar el proceso.	

<p>Estudiantes de plan actual/antiguo y cuerpo docente.</p>	<p>-Espacios de socialización que permitan dar a conocer los planes de la práctica clínica obligatoria y cada uno de sus requerimientos.</p> <p>-Socialización del Plan de práctica menor y su participación dentro del proceso: trabajo de campo, observación, registro de actividades y evaluación del mismo.</p>	
<p>Representantes del sector externo – Líderes Docencia Servicio.</p>	<p>-Presentación del Plan de Práctica menor con el fin de obtener viabilidad para la rotación de estudiantes dentro de sus establecimientos.</p> <p>-Supervisión, sistematización y evaluación del plan de practica menor.</p> <p>-Consolidación del proceso Docencia Servicio que garantice un adecuado desarrollo del plan a través de mesas de trabajo y la implementación de planes de mejora que garanticen la calidad de lo estipulado.</p>	<p>Indefinido</p>



